LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar en la tramitación de las actuaciones disciplinarias a cargo de los funcionarios adscritos a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Se expide la presente certificación el 16 de octubre de 2024.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH5737-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero